	PERSPECTIVA ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	**1. Presentación** El presente análisis y estudio del sector servicios se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de Marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" Y con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia compra eficiente G-EES-02. La secretaria general y de servicios administrativos del Municipio de Carepa realizo el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto **SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INTELIGENTES PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**. Teniendo en cuenta la asignación de valores de mercado a contratar a nivel nacional. El análisis que se presenta a continuación se circunscribe a la dinámica del sector de COMERCIO AL POR MENOR Y POR MAYOR , que comprende muchos sectores, sin embargo, para este caso específico se relaciona con Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares. En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme- CIIU- Rev. 4 para Colombia, el código CIIU 4649 incluye: a. El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. b. El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. c. El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros. d. El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. e. El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar). f. El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.

g. El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

h. El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.

i. El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Resáltese el inciso g que corresponde a papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

De igual manera, se tiene el código CIIU 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informátia, incluye:

a. El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.

b. El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.

c. El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.

d. El comercio al por mayor de programas de informática.

Resáltese el inciso b que corresponde a b.El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.

Realizando el análisis de los códigos UNSPSC se encuentra que los siguientes códigos corresponden a los bienes a adquirir:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
COMPUTADOR DE MESA	43	21	15	07
COMPUTADOR PORTATIL	43	21	15	00
DISPENSADOR DE AGUA	48	10	17	00
MANTENIMIENTO	81	11	23	00

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal, y se empezará a ejecutar a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato..

2. Análisis económico

De acuerdo con el DANE La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,5% para el mes de diciembre de 2022 en relación con diciembre de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado el que presentó la mayor contribución al total

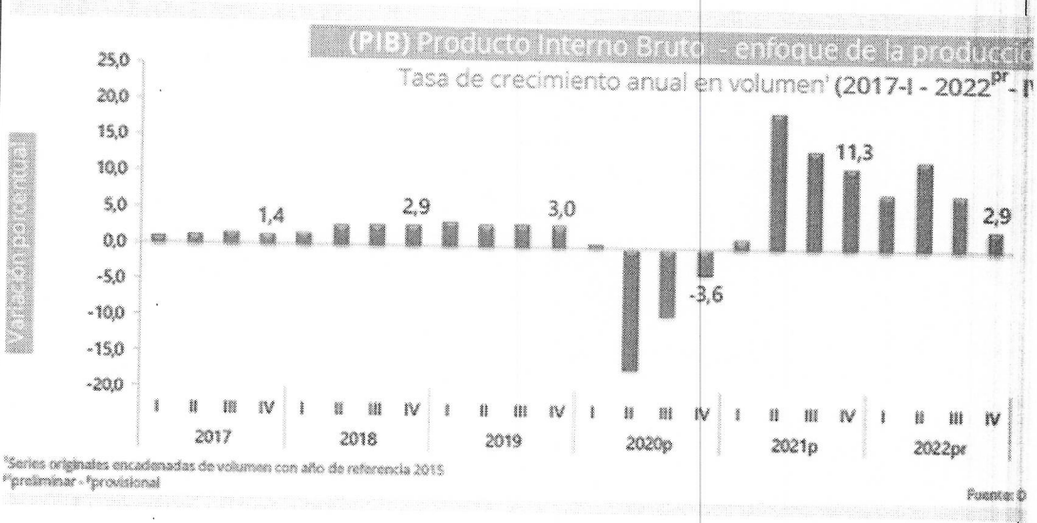
de la división con 4,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,4 puntos porcentuales.
Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2022 frente a diciembre de 2019, se evidencia que se registró una variación trienal de 36,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2022 / diciembre 2021
Diciembre 2022 / diciembre 2019pr

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Dic 2022 /dic 2021 Var (%)	Cont. (pp)	Personal Var (%)	Cont. (pp)	Margen comercial Dic 2022 /dic Var (%)	Cont. (pp)	Var
Total comercio al por mayor	8,5	8,5	3,3	3,3	36,4	36,4	5,
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,4	1,6	3,9	1,3	32,8	11,7	3,
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	11,1	2,4	5,1	1,1	26,4	6,3	14
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	10,6	4,5	2,0	0,9	45,5	18,5	2,

Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre 2022

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021



El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

3. Aspectos Técnicos.

Para la definición de los aspectos técnicos, la Administración municipal ha revisado el consumo histórico de papelería, encontrándose que se requieren los siguientes elementos:

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	EVIDENCIA
COMPUTADOR DE MESA	TODO EN UNO INTEL CORE I5-10210/ 8GB RAM/ 512GB SSD/ 21,5"	4	FACTURA DE COBRO, ACTAS DE ALTA Y BAJA.

COMPUTADOR PORTATIL	PORTATIL INTEL CORE I5-1240P/ 8GB RAM/ 512GB SSD/ 15,6"	1	FACTURA DE COBRO, ACTAS DE ALTA Y BAJA.
DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA PISO 3 LLAVES/ GABINETE DE ALMACENAMIENTO FRIO.	1	FACTURA DE COBRO, ACTAS DE ALTA Y BAJA
MANTENIMIENTO	SOPORTE TECNICO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO.	1	FACTURA DE COBRO, Y EVIDENCIAS.

4. Aspectos jurídicos

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007que "*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de mérits, mínima cuantía y contratación directa, con base en las siguientes reglas*:" **1.- Numeral 2 Artículo 2 ley 1150 de 2007: Modalidad de Selección Abreviada** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Reglamentado en el decreto 1082 de 2015., señala de manera taxativa las causales de selección abreviada, fácilmente puede observarse que el objeto del contrato que se pretende celebrar en esta oportunidad no encaja en ninguna de las citadas causales y, por tal razón, esta modalidad de selección ha sido absolutamente desechada**. 2.-Numeral 3, Artículo 2 ley 1150 de 2007: Modalidad de selección Concurso de Méritos,** reglamentado por el decreto 1082 de 2015, Procedencia del concurso de mérito. A través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los proyectos de arquitectura, dentro de los cuales se incluyen la ejecución de diseños y proyectos y la elaboración de estudios. De manera que el objeto contractual no encaja con esta modalidad de selección.**3.-Numeral 4, Artículo 2 ley 1150de 2007: Modalidad de selección contratación directa,** esta modalidad sólo procede en los casos señala dos taxativamente en el artículo citado, no siendo aplicable ninguno de ellos en el presente evento, razón por la cual la misma no procede. **4. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, norma que adicionó el artículo 2ºde la ley 1150 de 2007 y que reguló la Contratación de Mínima Cuantía**. La cual tiene como requisito de orden económico que sea inferior al 10% de la menor cuantía, aspecto que no se cumple en el sub-ítem. Teniendo en cuenta las modalidad es de selección analizadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 diferentes a la Licitación Pública,

encontramos que una de ellas resulta aplicable para la realización del objeto contractual, por lo tanto esta entidad concluye que la selección del contratista que ejecutará el contrato de SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INTELIGENTES PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía, la cual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios; la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen, debe tenerse en cuenta que pese a ser un suministro no estamos frente a un bien de condiciones técnicas uniformes según la definición prevista en la ley y reglamento.

5. Aspectos Regulatorios

En el aspecto tributario se encuentra que los costos que se deben asumir en el valor del contrato están:

CONCEPTO	Porcentaje
ADMINISTRACION ANTES DE IMPUESTOS	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio
ESTAMPILLA PROCULTURA	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio
ESTAMPILLA PRODEPORTE	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio
RETENCION ICA	De acuerdo a la norma tributaria del Municipio

ESTUDIO DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta, el Municipio de Carepa, recibió las siguientes cotizaciones. Las mismas se anexan al presente análisis del sector.

ELECTRONICA ABAX	JHONATAN JAFET SOLAR ESCALANTE	CTRL INFORMATICO
$24.100.000	$23.260.000	$21.388.000

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Secretaría de Salud y Protección Social realizó el presupuesto basado en el histórico de contrataciones en periodos pasados y en los precios del mercado a cada una de las actividades establecidas dentro de las especificaciones técnicas. Una vez realizado el análisis de precios unitario y determinadas las cantidades se obtuvo el presupuesto oficial del contrato. Con base en este ejercicio se determinó como presupuesto oficial de la presente convocatoria la suma de **C**VEINTI UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($21.388.000) IVA INCLUIDO Este presupuesto incluye todos los impuestos a que haya lugar, incluyendo AUI, y los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, incluido transporte y demás elementos que se requieran.

Las cotizaciones y comunicaciones recibidas en el marco del proceso de solicitud de información a los proveedores son parte integral del presente análisis del sector.

ESTUDIO DE LA OFERTA

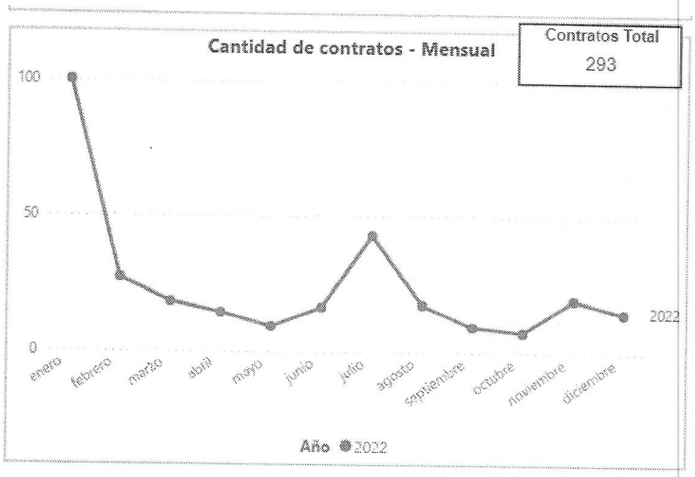
Las entidades del Estado para realizar este tipo de objetos, contrata empresas que estén debidamente constituidas. Se hizo uso de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico del Porta Colombia Compra Eficiente, utilizando los siguientes parámetros de filtro: Año 2022, segmento 44 (Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros); en las familias 441031, 441017, 441022,441115, 441120, 441215, 441216, 441218, 441219, 441220.

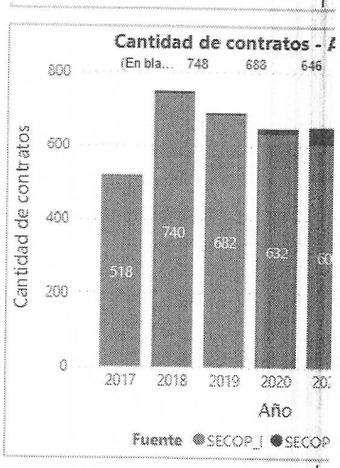
En total por todas las modalidades de selección se realizaron en estos códigos un total de 7931 contratos,

Año	2022				Tot
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4412 - Suministros de oficina	5032	$ 102.753.585.471	58,05%	5032	$ 102.753.58
441216 - Suministros de escritorio	3419	$ 69.457.669.563	39,24%	3419	$ 69.457.66
441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	1165	$ 24.315.579.053	13,74%	1165	$ 24.315.57
441219 - Repuestos de tinta y minas de lapices	331	$ 4.872.163.397	2,75%	331	$ 4.872.16
441215 - Suministros de correo	86	$ 3.387.084.622	1,91%	86	$ 3.387.08
441218 - Medios de correccion	31	$ 721.088.836	0,41%	31	$ 721.08
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2062	$ 38.002.223.127	21,47%	2062	$ 38.002.22
441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	1524	$ 31.517.017.775	17,80%	1524	$ 31.517.01
441017 - Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	520	$ 5.816.841.173	3,29%	520	$ 5.816.84
441022 - Accesorios para escaneres	18	$ 668.364.179	0,38%	18	$ 668.36
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	837	$ 36.256.860.486	20,48%	837	$ 36.256.86
441120 - Sistemas de planificacion	62	$ 18.258.894.171	10,32%	62	$ 18.258.89
441115 - Agendas y accesorios	775	$ 17.997.966.315	10,17%	775	$ 17.997.96
Total	7931	$ 177.012.669.084	100,00%	7931	$ 177.012.66

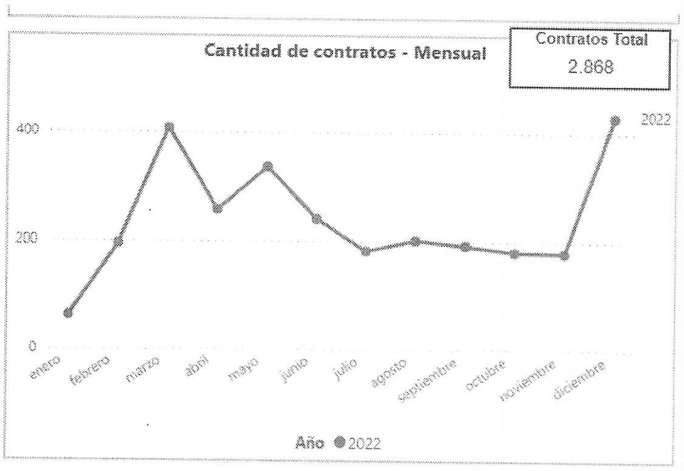
DEMANDA

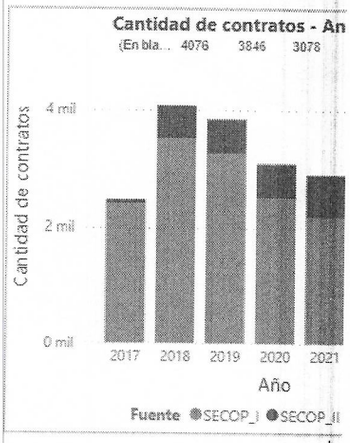
Por contratación directa se registraron en total 293 contratos.





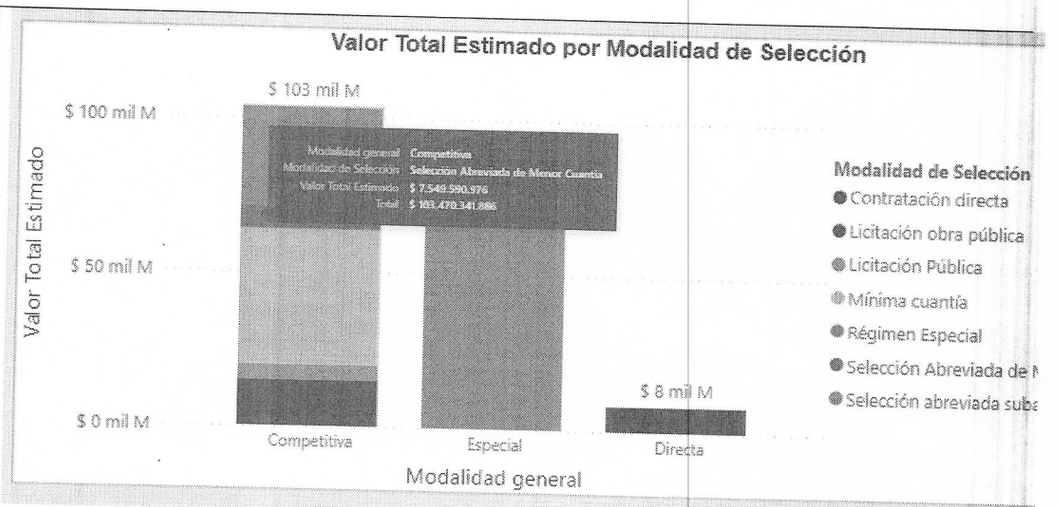
Por selección competitiva se registraron en total 2868 contratos:





La selección competitiva incluye licitación publica, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa.

Por la modalidad de selección se Selección abreviada de menor cuantía se contrataron en 2022 en los diferentes portales de contratación como se puede observar en la siguiente gráfica



Debemos destacar, que el sector comercio en Colombia se mantiene en el mercado por la demanda constante de las personas que adquieren productos y servicios en tiendas de al por mayor y al detal, ya sea la compra de papelería o el servicios de correo certificado, en grandes formatos o de conveniencia. Hoy el deber de esta industria no solo es mantenerse sino fortalecerse y crecer; así pues los cambios permanentes en los hábitos de compra han generado un incremento de la competencia por nuevos formatos, estructuras de costos más eficientes, tendencias internacionales de gestión, hace que la empresa del sector comercio busque definir estrategias aplicables al segmento del mercado al cual se dirige, y que permitan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la industria

Se consulta en el Secop y se encuentra los siguientes procesos:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Subasta SA 009-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGIC de OS, QUE INCLUYEN SOFTWARE Y HARDWARE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL IGUAL QUE EQUIPOS INTELIGENTES	5 Meses	$188.616.753

		PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES		
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA017 de 2019	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA	6 Meses	$49.507.188
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA018 de 2019	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	1 Mes	$136.940.500
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SA042 de 2018	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	15 Días	$46,565,000

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

La Alcaldía de Carepa como entidad territorial, con autonomía administrativa y financiera, adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993.

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se elabora el presente análisis del Sector enfocado al sector de COMERCIO AL POR MAYOR , de acuerdo al objeto del presente proceso.

Por lo tanto, y como se expresó anteriormente en cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

FUENTES

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública

JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
APOYO FINANCIERO